



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201A00005917

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00011143

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su Reglamento; y en atención a la solicitud con número de Referencia 22ILU00224A01R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): Suplemento: 346, RM099522, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
RFC: IEO890214JPA

Nombre genérico: LAMPARA DE LED INTEGRADA
Tipo(s): OMNIDIRECCIONAL
Subtipo(s): A
Marca(s): TECNOLITE
Categoría: NUEVO
Modalidad: Modalidad de certificación seguimiento mediante pruebas periódicas al producto.
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
RFC: IEO890214JPA
Domicilio Fiscal: AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. FRACC. LOS ROBLES, MUN. ZAPOPAN , C.P. 45134, JALISCO
Bodega: AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. FRACC. LOS ROBLES MUN. ZAPOPAN , C.P. 45134, JALISCO
País(es) de origen: CHINA
País(es) de procedencia: CHINA
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 8539500100; ANC2201A00005917
Modelo(s): A 19 -LED/010/65, A 19 -LED/010/30, 8A19LED65V200, 8A19LED30V200, 10DA19LED30V, 10DA19LED40V, 10DA19LED65V, SEGUIDO O NO DE: -K, -BK, -2P, -3, -3P, -3PW, -4, -4P, -4PW, -5P, -6P, -7P, -8P, -9P, -10P, -11P, -12P, -2, -6, -8, -10, -25



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201A00005917

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00011143

Página 2 de 5

Especificaciones:

Eficacia Luminosa (Valor Mínimo Permitido por Norma): 70,00 lm/W

A19-LED/010/65

100 - 240 V ~ 50/60 Hz 8.5 W 0.11 A

800 lm 6 500 K 15 000 h BASE:E27

A19-LED/010/30

100 - 240 V ~ 50/60 Hz 8.5 W 0.11 A

800 lm 3 000 K 15 000 h BASE:E27

8A19LED65V200

127 V ~ 60 Hz 8.5 W 0.14 A

800 lm 6 500 K 15 000 h BASE:E27

8A19LED30V200

127 V ~ 60 Hz 8.5 W 0.14 A

800 lm 3 000 K 15 000 h BASE:E27

10DA19LED30V

100 -127 V ~ 60 Hz 10 W 0.01 -0.07 A

800 lm 3 000 K 25 000 h BASE:E27

10DA19LED40V

100 -127 V ~ 60 Hz 10 W 0.01 -0.07 A

800 lm 4 000 K 25 000 h BASE:E27

10DA19LED65V

100 -127 V ~ 60 Hz 10 W 0.01 -0.07 A

800 lm 6 500 K 25 000 h BASE:E27



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201A00005917

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00011143

Página 3 de 5

De conformidad con la Norma **NOM-030-ENER-2016**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **17 de enero de 2017**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **01 de noviembre de 2022**, con vigencia hasta el día **03 de agosto de 2024**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AAML



Supervisó:AIVV



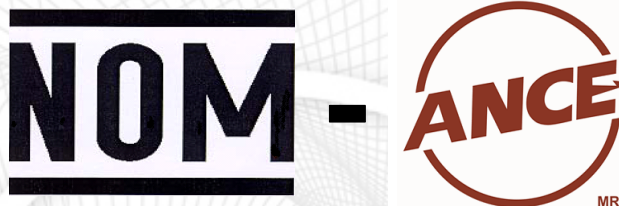
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201A00005917

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00011143

Página 4 de 5

Con base en el artículo 46 de la Ley de infraestructura de la Calidad y 83 del reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.
9. Cualquier enmendadura o alteración no efectuada por el organismo de certificación de producto de ANCE invalidará el presente certificado.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201A00005917

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00011143

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

22ILU00224A01R00|237364|147623|01/11/2022 04:32:56 p.
m.|EiM46jshOaC-|s|-rk85NS72Cs-|s|-rVgv3210ZXNJDwHQXmpdsgRi-|m|-BHESTY3z9vDnHSQ95yiiZGDWPnbcYOB-|s|-cowL-
-|m|-KGwnVpETpdqX7ZFjMVldFYNMJvX3clLb0Vdsdra1f3PK3D11ENJRj57XbNaI2Wr30E1rOmGIPR-|m|-hKvplHwdFiH5tvdVyX
QIVZPWUZWANk4GJjWy57n-|d|-iscTAIzJ4rUqUtXDSOUDejT7zKPhadQgSV-|m|-oZelF8EYrrx8m7ydLehl-|m|-UXDA63f51b8G5
2HmHjCSqP3F0EWWc-|s|-C-|s|-bKzusqYbgkm-|m|-fUXCwyA8BiJQraEpZ-|s|-GA9i5Ai6s73KBY-|s|-GK29nJ8DJr4UCUMU6c
rXx-|m|-8YJY-|m|-CdUIOI4U-|s|-Fs8Iyy3yRjKxeZGGKh6XkCwNy-|s|-rN5-|d|-oEhOfWXcyQz4sb0uv8JHksTBR00IBYHOxf3xHnx
Ze3yRhW1kfnyh1B-|s|-N6CCjKQgYUxEaJbn-|m|-WDE-|m|-J6eT4anecQCW9uihIpaEWEL0rKQCpkfbHEB0as2oYXbc13G-|m|-
-kMjxL0VJEquxYgJWEYF3aDUdgzUgAlui0FVpn9sqI82rKZtWOJalbTx2CPSARnI3INjDnHt5Iz-|d|-pv75YtV1xO8unClknz92e1eoK
xdVA07n22kUJWSQZWI0fYXmY0wU6P-|s|-dZSUH7SNu9fjtd4Ml-|m|-rINj4IQKghLC0LgM8PLD1Vr-|s|-nMqyyWYnq38GYoxvH
BA-|m|-Z1EViugswTS7NBbhOBf-|s|-2vSnROIVhgBkg-|m|-ERykpkkHgyprIfx0S6KbmrUp5hPqJ6pq9mM-|m|-uaw57grxk0sT-|d|-
-d-|s|-Tiv-|m|-IF4gf0EYDYamzrugWJS-|s|-Igo1CX9O4fOMlpo2z9PSgmcljYfhhIGirTfkRAfLwmlfPXVV-|m|-FnbQFmVdaYKiNgBe
74n7H-|s|-jfKbK40fS8fVo3Ualr0rdciF8QBAV-|m|-LVInCjUTRagryZ4M2lqLG3HMKEYxZuzacpeqmMCYywmiGvKXCiZAXRwxoy
WXS0K1kmUhDw1T5-|rqm|-

